

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Dirección General de Tráfico (DGT) había anunciado que en este mes de febrero se iba a solucionar el desastre en el funcionamiento de los equipos de vigilancia en las carreteras de la Comunitat Valenciana. En concreto, la DGT aseguró que para estas fechas estaría firmado un nuevo contrato de mantenimiento de las cámaras y paneles que vigilan las carreteras de la Comunitat, Murcia y Albacete, que son las demarcaciones que controla el Centro de Gestión de Tráfico con sede en Valencia.

Sin embargo, la situación se ha agravado aún más, ya que, ante la ausencia de mantenimiento y reparación, ni una sola de las cámaras de la Comunitat Valenciana funciona en la actualidad y tampoco lo hacen los paneles de señalización de accidentes, retenciones o información meteorológica.

¿Cuáles son los motivos por los que no están en funcionamiento las cámaras y paneles de tráfico en la Comunitat Valenciana cuando la DGT anunció que a fecha de hoy los problemas estarían resueltos?

¿Por qué no está firmado ya el nuevo contrato de mantenimiento de las cámaras y paneles que vigilan las carreteras de la demarcación con sede en Valencia?

¿Se encuentran también inutilizados los radares para el control de velocidad?

¿Está afectando de alguna forma la falta de operatividad de los sistemas de vigilancia a la correcta tramitación de las sanciones por exceso de velocidad?

¿Cuándo estarán las carreteras de la Comunitat correctamente vigiladas por los equipos del Centro de Gestión de Tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 28 de febrero de 2018



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM